

# KALEY

ÉPOCA II

Quito, jueves 1° de octubre de 1903.

N° 109

Administrador

Carlos Baca Lasso

Redactores propietarios

Pablo Mariano Borja, N. Clemente Ponce,  
C. Camilo Daste.

Agencia Central

Carrera Bolívar, Casa N° 23, Letra C  
APARTADO 208.—TELÉFONO 234

## Exterior

### CABLE

#### Estados Unidos

Charlot, (North Carolina) 23.—Yendo a toda velocidad el tren, correo esta tarde, hacia el sur, cayó de una altura de 75 pies, media milla al norte de Danville (Virginia). El tren quedó completamente destruido. Murieron 9 personas y hay varias heridas.

#### China

Tientsin, 27.—La plaga del cólera está haciendo estragos en Pei Tang; durante los últimos dos meses ha ocurrido 2 000 defunciones.

#### Alemania

Berlin, 27.—Hoy han ocurrido varias muertes ocasionadas por los conductores de ómnibus declarados en huelga, quienes rodearon los vehículos y atacaron a los no pasajeros y cortaron los caminos. Los policías de caballería e infantería cargaron contra las turbas que se retiraron apedreado y rompiendo las ventanas de *Martin Platz*.

Berlin 28.—El ferrocarril transatlántico se abrió el 10 de octubre el tráfico postal internacional. Toda clase de cartas, inclusive las registradas, pueden enviarse de la Europa occidental por esta vía, para el norte y centro de la China, Corea, Cranahau y el Japón, pero no a Formosa; se despatcharon correos cuatro veces por semana para Pekin, Tientsin, Tonkin y Chefoo. Lo menos una vez a la semana se despatchará correos para Shanghai y el Japón. Una carta de Berlin a Pekin ó a Tientsin costará unos veinte días, y a Shanghai ó Manila empleará 30 días.

#### Portugal

Lisba 26.—El Gobierno ha resuelto establecer una fuerza de policía especial en las Islas Azores, para impedir la emigración secreta que se lleva a efecto en considerable número, especialmente para Estados Unidos.

#### Italia

Roma, 28.—El Gobierno toma gran interés en los preparativos de la gran exposición italiana en la exposición de San Louis, en las resueltas poner a disposición de los exhibidores el transporte "Eridano" que los conducirá gratuitamente a los Estados Unidos y los volverá a traer.

"L' Avenir d' Italia" publica un telegrama de París diciendo que monseñor Lorenzelli, nuncio papal en París, vendrá próximamente a Roma a rendir su homenaje al nuevo Papa, y que por la tanto, estará separado de su dimensión durante la visita del rey Victor Manuel al Presidente Loubet.

#### Austria

Vienna, 28.—La Cámara baja del Reichsrath adoptó hoy la moción *Cheks*, pidiendo el reconocimiento internacional, para el 30 de octubre, de todos los soldados que hayan servido durante tres años. Los *Cheks* que están apoyados por los socialistas para alemanes y los polacos, alegan

que el proyecto de enmienda en la ley de reclutas es inofensivo. En el caso de debate, los *Cheks* dirigieron sus filípicas contra el sistema de pollería de la monarquía austriaca contra el aparente aumento del exábitario reaccionario y el régimen del primer ministro Von Koerben. El Dr. Herold prominente diputado checo anunció que intenta renunciar su puesto en el parlamento por considerarse la actitud de los socialistas *Cheks* como peligrosa para el pueblo.

## COLOMBIA

### INFORME

del Senado por Panamá, Juan B. Pérez y Soto, Presidente de la Comisión especial del Canal en el Senado, que acerca de referir asunto leyó su autor en la sesión del 4 de Agosto del presente año, y se aprobó por unanimidad en la del 12 del propio mes.

#### (Continuación)

Por otra parte, sabemos que la Compañía nueva del Canal fue notificada por alguno de nuestros Agentes diplomáticos en Washington de que la era preciso arreglarle primero con Colombia para obtener la autorización del *brassero* antes de negociar el privilegio con los Estados Unidos; y que la Compañía se desentendió del asunto, y no ha hecho ante nuestro Gobierno ni siquiera manifestación privada de su deseo de arreglo con los Estados Unidos, juzgando que esta reserva le sería más provechosa á sus intereses fiscales. Lo pudo ser, en efecto, porque así podía recibir íntegro el precio de la venta de privilegio; pero como el todo no está en vender lo más caro y al mejor postor, sino en vender con legítima propiedad con las prescripciones legales para ponerse á cubierto de nulidad, una venta anticipada, ilegal, con el pensamiento de salvar íntegro el valor del trato, era arriesgado, porque esto invalidaba el trato mismo, y entonces no se merecía el subsidio sino pérdida total el resultado.

Patla, pues, á esta Negociación un trámite indispensable. Sin arreglo previo con la Compañía concesionaria, no hay proyecto de concesión á terceros que sea viable. Lo pactado con los Estados Unidos ha debido ser posterior, indubitablemente posterior, á la consecución de un privilegio, en forma cualquiera, por arreglo directo con su poseedor. De no ser así, carece de validez, porque lo que no es en tiempo no es en derecho.

Con este vicio de generación, el Tratado Herrán-Hay es nulo de toda nulidad.

Podríamos detenernos aquí, y basados en esto sólo, pedir su negación si no se subana la falta.

Ma este vicio de que adolece el Tratado, con ser de tanta consideración, no es el más grave. Lo más grave, desde luego, es el vicio de forma; lo violado es la ley de procedimiento, ley subjetiva—secundaria pero imprescindible—mientras que los otros vicios que vemos á señalar son de muy otra índole, como que por

ellos son las leyes sustantivas las violadas, vicios consustanciales que afectan la esencia misma de la negociación.

Esta nulidad esencial es la de pugnar el Tratado Herrán-Hay con la Constitución y leyes de la República. La enajenación de parte del territorio nacional—no por disimulada menor efectiva—y el conceder dominio sobre la propiedad raíz á Gobierno extranjero propio, son cosas vedadas por nuestro Código fundamental y por ley expresa. Sería también asunto previo reformar la Constitución y derogar leyes especiales antes de aprobar un Tratado en que se consiente lo uno ó lo otro, como el Congreso mismo, en sus actuales sesiones, nunca podría, ó mejor, no tendría potestad para autorizar la enajenación del territorio, que implica una reforma constitucional, no pudiendo verificarse ésta sino en dos Legislativas, en el transcurso de un bienio.

Pero hay más todavía, porque en este Tratado es más que enajenación de territorio lo que se concede, es también abdicación de la soberanía.

La venta franca de una porción del patrio suelo en una de nuestras fronteras es, con toda su frana inconstitucionalidad y lo desautorizado de toda manifestación, mucho más grave que la abdicación de la soberanía, por la concesión más mínima. Lo primero es disminución de tierras, restricción no el dominio material, como amputación obligada, por una causa ó por otra, hecha en cuerpo conforme, para salvar lo sano; mientras que lo segundo es lesión enormísima, que afecta no á una parte sino al todo, en la esencia misma del ser.

Con menos tierras, puede la Nación que *enajena* sus Provincias quedar, aunque más debilitada, tan independiente como antes; pero con la menor concesión que haga en lo que atañe á su soberanía, á su derecho á gobernarse por sí y dirigir sus destinos sin sujeción á influencia extraña, se afecta de tal modo irremediable la esencia de su ser, que lo deja herido de muerte.

Francia cedió dos Provincias al enemigo que lo había vencido en batalla, y ese gran pueblo quedó en 1871 más débil que su soberano como antes. Si dejó al dominio nominal de Alsacia y Lorena, hubiera exigido Alemania, en cambio del reservado título irrisorio, el derecho á intervenir en el Gobierno de Francia, por el lado más insignificante, ó siquiera la facultad de entrabar en algún sentido remoto su acción de pueblo libre é independiente, en caso tal, Francia estaba perdida sin remisión, porque ceder un solo punto de la soberanía es la más funesta de las abdicaciones: es auscultar el vasallaje, la esclavitud—la muerte civil.

Se dice que la soberanía de Colombia sobre el Istmo queda á salvo en el Tratado Herrán-Hay por el reconocimiento expreso que de ella hace allí el Gobierno de los Estados Unidos. De qué sirve, sino de irrisión, el reconocimiento de la soberanía sobre el papel, cuando en el hecho, el Gobierno extraño es el que entra en el mundo con todos sus atributos, el que gozará del dominio real y efectivo sobre aquella parte de nuestro patrimonio nacional, dominio á perpetuidad y tan completo y absoluto, que ven-

mos en renunciar á su favor la más sagrada de las funciones de la soberanía, la de administrar justicia.

La irrisión del teórico reconocimiento contra la abrumadora enseñanza de los hechos no es zino afrenta mayor.

Y esta irrisión no es solitaria; no es uno solo el rasgo de esta naturaleza que encontramos en el Tratado, que es una larga serie ó cadena de irrisiones la que se colgaría al cuello de la Patria: el Tratado todo es un solo sarcasmo.

¡Pues no se estipula muy seriamente en el Artículo 3° que la concesión que hacemos *no embarcará los derechos de paso por las vías públicas del Departamento*! Es esta una gracia particular que se dispensa al propietario del territorio cuya soberanía se reconoce en un todo y se rechaza toda pretensión de *menoscabarla de manera cualquiera*, como se dice en seguida en el Artículo 4°. Ciertamente que de hemos quedar muy reconocidos por el favor de que á los nativos del lugar se nos deje atravesar la zona de la concesión para ir de un punto á otro del Departamento. Mas, no se crea tampoco que esto es signiera *temporales*, como gracia que no tenga sus restricciones, pues sigue en el mismo inciso 2° del Artículo 3° un entendimiento, *sin embargo, que nada de lo aquí contenido otorgará para minores, debilitar ó coartar los derechos concedidos á los Estados Unidos* s. Es decir, que hasta el uso libre de las vías públicas del Departamento queda sujeta á que el concesionario lo juzgue perjudicial á sus derechos.

#### [Continuación]

## AVISOS

### EL CONGRESO

Vacas lecheras y vacas bestias de silla ó tiros de coches que forman parejas; vende.

Pedro M. Perez Quiñones.

### HACIENDAS EN CHILLO

El que suscribe pone en venta parte de sus haciendas de Chile: la persona que interesado, se servirá dirigirse al Sr. Dr. Don Telo M. Viteri ó al Sr. A. Ordóñez M., quienes determinarán la extensión y más condiciones que deseen los interesados.

Salvador Ordóñez.

F. CHIRIBOGA D. Ofrece en venta por cuadras ó totalmente, la extensión de tres caballerías en la parte alta de la quinta "La Victoria", situada en San Diego. Para pormenores dirigirse á su dueño en la misma quinta. Quito, 15 de Septiembre de 1903.

Se vende la casa que, situada en la Carrera de Pereira N° 3 pertenece á los herederos del Sr. Dr. D. Francisco de Núñez. Tiene comodidades para dos familias y agua en propiedad.

La persona que interesado, puede anunciar dicha casa todos los días, desde las once; y respecto del precio y condiciones de venta, el Dr. José Ignacio Arellano está autorizado por los herederos á quien se lo verá en su domicilio Carrera de Rocafuerte N° 33.

## GRAN HOTEL PARIS

### DE FILEMON FROMENT

EN EL PUERTO DE GUAYAQUIL (ECUADOR)  
IMPORTACION DIRECTA DE VINOS, LICOPES Y CONSERVAS

El nuevo propietario de este acreditado establecimiento no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, para dejarlo en condiciones de atender con esmero al público que lo favorece con su confianza. La casa está completamente reformada, pintada de nuevo, con encerrado en todos los departamentos, excusados con piso de mármol, baños con tin de mármol y agua en abundancia. El restaurant está provisto de ventiladores automáticos que producen una deliciosa temperatura artificial y lo hace inhabitable para los mosquitos y más bichos tropicales. Toda la casa está provista de alumbrado de gas y timbres eléctricos. Además del servicio del día, ha establecido el nocturno, permanente, con dos empleados y un portero que tienen la obligación de atender á los pasajeros que lleguen á cualquiera hora de la noche. Ha llegado, hace poco, un cocinero francés, quien se distingue por el surtido de sus buenos platos. A toda hora del día, se encuentra mariscos y se prepara platos extras muy exquisitos. Banquetes dentro y fuera del establecimiento.

Precios sin competencia.—Castilla del Curro, 322.—Teléfono Núm. 239.—Molecón, esquina "Eridano".—1156—Julio 8.—3v.

## IMPORTANTE

Se vende una acción del Hipódromo. La persona que interese, acuda por datos á esta imprenta.

FINANZAS

Ahora que se discute la respectiva ley, no será inútil llamar la atención de nuestros padres conscriptos á un asunto de vital importancia para el país, por si acaso alguna vez se muestre dócil el Congreso á las insinuaciones de la razón y la conveniencia públicas.

Desde luego no vamos á discutir sobre lo que deben ser los impuestos, lo que deben ser las aduanas, &c: damos por sabido todo lo que se refiere á la pura teoría de estas materias, y queremos tratar ahora nada más que de un hecho práctico.

No estamos seguros de si fué el Congreso de 1900 ó el de 1901 el que declaró casi libre de derechos de importación á los hielillos extranjeros, que hasta entonces habían estado gravados con un impuesto equitativo. Quien se empeñó en esta liberalidad inesperada, quien puso en juego todos los recursos que era necesario mover para la máquina pesadísima y complicada que se conoce con el nombre de Congreso echase á andar por el camino que se deseaba, fué un comerciante bastante rico de Guayaquil, senador de la República y hasta candidato á la Presidencia. Por aquel entonces, el dicho comerciante tenía grandes influencias en todas las círculos políticos chicos—que son los únicos que hay ahora—, pasaba—no sabemos si pasa todavía—por una de las personalidades más conspicuas del país; y por ende, este Gulliver de la política manejaba á su antojo á los filipinenses amigos suyos. Quiso que el hielillo quedara libre de todo impuesto... y se cumplió su voluntad. Era el caso que dicho comerciante tenía bien tiradas sus cuentas: había hecho el pedido de seiscientos mil piezas de ese género, lo recibió pagando una miseria por derechos; lo vendió á por mayor ganando cincuenta centavos en pieza, y la liquidación de este negocio le hizo de la noche á la mañana dueño de una nueva fortuna, porque trescientos mil pesos fuertes no son un pelo de cochino. Así pasan las cosas entre nosotros...

Pues bien, ahora que se discute en las Cámaras Legislativas la ley de impuestos, queremos que los HH. Senadores y Diputados se dirijan á sí mismos esta pregunta: ¿hagan por responderla poniendo la mano sobre el corazón: ¿es justo que la aduana, que entre nosotros no es más que un medio fiscal para crear rentas al Erario, se convierta en instrumento para privilegiar y proteger el comercio de un determinado artículo? Porque, si bien se mira la cuestión, todo se reduce á proteger el comercio de hielillo extranjero, con enorme perjuicio de todos los demás artículos que siguen gravados, y con enorme pérdida de la industria nacional que produce el artículo privilegiado ahora. No hay razón alguna para que se exoneré de derecho al hielillo, mientras siguen gravados todos los demás artículos que nos vienen de fuera, destinados al mercado de la República.

No se crea que abogamos por

la protección de nuestra industria fabril, protección consistente en prohibir ó imposibilitar la importación de los artículos extranjeros que pudieran hacer competencia á los productos nacionales. No es nuestro ánimo entrar en discusiones que hicieron perder la chaveta á mercantilistas y fisiócratas; ni sabemos, si hemos de decir la verdad, si sea tan bueno el proteccionismo como lo pretendieron los primeros, ó tan malo como lo sostuvieron los segundos; ni queremos, por fin, llevar la alarma á la conciencia asombrada de nuestros economistas y legisladores. No queremos, lo repetimos, tratar de que se favorezca la industria nacional impidiendo que se introduzcan los artículos extranjeros que pudieran hacerla competencia, recargándolos con este objeto de derechos exorbitantes que imposibilitarían su introducción; pues no se nos ocultan los inconvenientes que acarrearía el proteccionismo entendido y aplicado de este modo. Lo que queremos no es sino la equidad del impuesto sobre todos los artículos destinados al comercio; que no se desnaturalice la institución de la Aduana haciéndola servir, no de medio fiscal para la creación de rentas, sino de instrumento de un privilegio indebido; que no se atente contra los intereses del común de los consumidores, otorgando deliberación de derechos á un artículo para recargar los forzosamente á otros, con perjuicio de los que han de consumirlos; que no se abra la puerta á una serie de pingües negocios de que no aprovecha sino un reducido número de comerciantes, en cuyo favor se dió la inconsulta ley de 1900 ó 1901, sin que reporte la menor ventaja al consumidor, por que la aparente disminución de precio de ese artículo se compensa con exceso con la elevación de los otros; que no por conceder privilegio á una clase de comerciantes, se arruine la industria del país, incipiente todavía, y que, por lo mismo, de pensar en conceder alguna protección, debería ser en favor de ella, para estimularla y asegurarle el porvenir: en suma, lo que queremos es que se mantenga la Aduana como un medio fiscal para procurarnos rentas, y que no se conceda un odioso privilegio al comercio de un artículo extranjero que ya se produce también en el país.

Literatura

LA POESÍA EN EL ECUADOR

FOR JUAN ABEL ECHVERRÍA Y QUINTILIANO SÁNCHEZ

Inédito.—Continuación

Echeverría y Sánchez

Juan Abel Echeverría y Quintiliano Sánchez pertenecen al mismo grupo neo-clásico, si vale

(\*) Continuamos la publicación de esta obra póstuma del ilustre escritor D. Víctor L. Vivar, y hacemos lo posible para no interrumpirla hasta que termine. Por desgracia, es imposible que se han extraviado algunas hojas del manuscrito, que no hemos podido hallarlas á pesar de nuestras diligencias. Esta pérdida deja en parte incompleto el trabajo de nuestro eminente escritor, y nos priva de conocer en juicio completo de algunos cultidadores de la gaya ciencia, confiantes entre ellos algún poeta que figura en primera línea, como César Borja.

la clasificación de escuela, del Sr. Cordero: sus procedimientos y el corte de sus odas, con ligeras variantes, son idénticos; no se sienten en sus versos ráfagas de los vientos tempestuosos que han conmovido al mundo moderno, y la frase corre, por lo regular, fácil y armoniosa. Eo sí, se nota una diferencia entre los dos poetas, y es que en los versos del primero hay, por lo regular, poesía, y en los del otro falta las más de las veces. Echeverría, algo más sobrio en el uso de los epítetos, los emplea bastante acertadamente, cuida de la contextura del verso y le comunica cierto andar acompasado y digno que atrae: con un tanto de prodigalidad en el uso de las imágenes, su estrofa tendría algo de la cadencia y hermosa aristocrática de la del venezolano Andrés Bello, cadencia y hermosura que se ha esforzado en dar á su Aya María, que tiene un no sé qué de la majestuosidad y tierra solemnidad de la ORACIÓN POR ROMA, á la cual, indudablemente, debe su origen, bien que difiera de ella en mucho, sobre todo en la conclusión, desmayada y pobre, de unas tantas estancias, en especial la última. En el soneto, en que lo limitado del marco exige que se dé con la frase, con la idea precisa, Echeverría es bastante feliz, por lo regular. JULIO ZARUMBEDE, con la naturaleza llena de flores y aromas, está cantando en uno de los más esmerados sonetos de Echeverría. Su RAFAEL V. BORJA, de otro de sus sonetos, qué hermoso ejemplar del caballero escritor! última que por esa mano de poesía con que Rafael Sals dice que mejora sus retratos, nose parece mucho al original que todos conocimos; lo que no amengua el mérito del cuadro, pues si no es la imagen del hombre tal como fué, lo es tal como pudo haber sido, si la pluma de ese hombre, desde luego muy superior, no se hubiera movido antes que por el triunfo de un ideal, por la pasión política, y los odios del partidario que cree que fuera de su causa no hay salvación posible, y que para el triunfo de ella todo es lícito y conveniente.

La armonía de los versos de Quintiliano Sánchez está, las más de las veces, en la superficie: es como esas notas atrancadas al acaso á un buen piano, que logran por un momento parer nuestra atención haciéndonos creer que se va á tocar alguna pieza clásica, pero que inmediatamente nos aburren y nos ponen en el caso de desear que la persona que está al piano se compadeciera de nosotros, y lo cierre por favor ó por cultura. Faltan ideas, casi siempre, en los versos de Sánchez, y las palabras agrupadas ordenadamente, se suceden con monotonía abrumadora. Hay poesías suyas que á la primera lectura como que recuerdan á los buenos modelos antiguos, pero luego se ve que todo no es sino efecto del sonneto del ritmo. La Academia Ecuatoriana, sin duda, tuvo en cuenta esta facultad de asimilación externa del Sr. Sánchez para llamarle á su no por clásico de los buenos. No obstante lo reducido de este trabajo, no estará demás citar algún ejemplo. En su poesía *GUERRA POSTERAS*, que se encuentra en la Antología, entre otras estrofas parrecidas, se leen las siguientes:

"No se oídan de alabanza Los que duermen en la tumba; Que allí dulce no retumba

El eco de la esperanza. No responden los finidos A los himnos prolongados De la tormentosa gloria. Polvo terço no despierta Con la alerta Humana voz ilusoria.

Vale más una plegaria Que hermosa necrología, Que no llega, en su armonía, A la tumba solitaria. Para quien creyendo mudre Mejor es el *Miserere*, Triste canto del Profeta. Dad, así, largos cantares A millares Al polvo que fué poeta.

De ciprés sólo y violeta, Religión ni tumba viste; De ciprés, porque fué triste, De violeta, si fué poeta. Sencilla cruz apañada, Cual fué mi vida ignorada, Será mi mejor adorno, Y fuente que, con ruidos, Cual gemido, Vaya corriendo en contorno."

Como se ve, el movimiento, la fraseología, es de Jorge Manrique; pero el pensamiento...

En sus grandes odas en que canta nuestras montañas y volcanes, la cosa se repite, con la única diferencia de que se repite más en grande. A la manera que los geólogos analizan paciente y detenidamente las capas terrestres de un lugar, Quintiliano Sánchez se engolla en interminables enumeraciones, como si con ellas se pudiera dar vida á la naturaleza. El Sr. Sánchez, que en sus discursos académicos se precia de fervoroso cristiano, debe saber que la vida á la gracia que reciben las criaturas en el bautismo, la deben al agua redentora, no á la serie de nombres con que las regala entonces el cura á petición de padres ó parientes. Las enumeraciones en las poesías y en toda obra de arte, son palabras huecas, vacías de sentido, cuando las aguas de la poesía que se llaman imágenes y personificaciones, no las ocultan savia profunda y vida robusta.

Esto no quiere decir que los versos del Sr. Sánchez carezcan de tropos; nó, tienen en abundancia, pero empleados de modo que su efecto es contraproducente. El señor Sánchez es, por ejemplo, de los que en presencia del rey de los Andes, el que inspiró á Bolívar su famoso *Delirio*, no tiene que decir otra cosa que esta vez ya gastada:

"Tú, el suelo ecuatoriano Con tu mole sustentas; Sobre el averno pávido te asientas, Do, con despecto insano Contra Jehová infantas, Luzbel, aduzas presito, De tu peso abrumado, rago en vano;

La manera de conocer al punto que una poesía es de D. Quintiliano Sánchez, es viendo si en ella anda haciendo de las suyas, como en la estrofa copiada, el demonio; ó si hay sombras y apariciones, como en sus *SERENOS Y REALIDAD* DE. El Sr. Sánchez es de los que, al ver en la Encicla al viejo Anquises apareciéndose al pío Eneas, cree á pie juntillas que no hay composición buena mientras algún muerto no habla de lo lindo como un vivo, ó algún dormido no discursa á gritos como un desvelado. Para el Sr. Sánchez no se ha hecho la sabia distinción de Kiechler, entre lo verdaderamen-

te maravilloso, usado en casos ciertos y determinados, y el juego de óptica y fantasmagoría, empleado con prodigalidad.

Congreso de 1903

Cámara del Senado.

Sesión del 20 de Setiembre.—Presidencia del H. Aurelio Noboa.—Lsa 2 y media p. m.

Ocurrieron los HH. Aníbal Marín, Arauz, Aguirre, Marifaces Aguirre, Borrero, Banderas, Concha, Cárdenas, Espinal, Franco, Gangotena, González C., Llerca, Moncayo A., Moncayo H., Posso, Román, Terán, Vela, Villavicencio y el Sr. Secretario.

Se modificaron, fue aprobada el acta anterior.

Pasaron á 2a, los siguientes proyectos:

1º El reformatorio de la Ley de Aduana.

2º El que destina la cantidad de \$ 10,000, para la publicación de la obra del Dr. Luis Felipe Barja, titulada Comentario al Código Civil Chileno.

3º El que grava con el 3 por mil, los bienes raíces de la provincia de León.

4º El que suprime las Juntas de Obras Públicas, en todas las provincias.

5º El que aprueba el tratado acerca del Derecho Interesocial privado, celebrado, al referendado, entre nuestra Cancillería y el Excmo. Sr. Ministro de Colombia, Dr. Emiliano Izaa.

6º El que suprime el cantón Girón.

7º El que prorroga por diez años más la vigencia del decreto legislativo de 30 de Setiembre de 1900.

8º Pasaron los siguientes:

1º El que ordena se pague al Sr. Manuel García, la suma de \$ 10,400, que dió como contribución de guerra.

2º El que manda reintegrar al Comandante León Díaz, la suma de \$ 775.73 por sueldos que se le deben.

3º El que permite al Dr. Elias Tromo ejercer la profesión de abogado, con el título obtenido en Colombia.

El proyecto que jubila á la Sra. Carmen Ayala, y el que declara libre de derechos aduaneros á la introducción de gasolina, pasaron á la Comisión de Redacción.

Por tener que retirarse el Congreso Pleno, se levantó la sesión.

Cámara de Diputados

Sesión del 20 de Setiembre.—Presidencia del H. Miguel A. Carbo.—Lsa 2 y media p. m.

Asistieron los HH. Aguirre, Aguilar, Albornoz, Almeida, Andrade A., Andrade D., Balazore, Bayas, Campozano, Castro, Cueva, Chiriboga, Espinosa, Gallardo, Huerta, Irujo, López, Ormazo, Plaza I., Rengel, Rivadeneira, Sobie, Tobar, Vallejo, Vermeza, y el Secretario Sr. Cecilio. Se aprobó el acta anterior.

Sancionado remite el Ejecutivo, el decreto que grava con cinco centavos cada libro de aguardiente que se consuma en el cantón Peshoviejo. (El producto de este impuesto se destina á propender en el mejoramiento de la instrucción primaria en dicho Cantón).

El Jefe Territorial del Archipiélago de Culo, por órgano del Sr. Ministro de lo Interior, presenta el informe relativo al exproando archipiélago.

Se ha se aprobó el proyecto de decreto que crea un Ministro de Finanzas de los Tribunales de Cuentas de Quito y Guayaquil.

A la 1a pasaron las reformas del Código de Comercio, así como el proyecto que ordena el pago de sueldos de montepío militar que corresponden á la Sra. Mercedes Salvador, viuda del Teniente Coronel N. Veintimilla.

El proyecto de decreto que funda en Riobamba una Quinta Agrícola, bajo la dirección del Centro Ag. aislado de dicha provincia, pasó á 2a.

Pasaron en debate las bases de Oca

rato para la construcción y explotación del ferrocarril de Guayaquil a Santa Elena.

A las Comisiones respectivas, pasaron las siguientes solicitudes:

1. La de José A. Baquero L., que pide condonación de un alcance á que fue sentenciado su padre José Antonio por el Tribunal de Cuentas de Quito.

2. La de la Sra. Ramona Espinosa, que pide el pago de pensiones de Monte Pío Militar.

3. La del Presidente del Municipio de Santa Rosa, que pide se prorogie, indefinidamente, el efecto del Decreto Legislativo de 1890.

Se levantó la sesión á las 4 p. m., para continuar en la del Congreso Pleno.

Congreso Pleno.

Sesión del 29 de Setiembre.—Presidencia del H. Noboa.—Las cuatro p. m.

Concurrieron todos los HH. Senadores y Diputados.

Se procedió á la elección de Tercer Ministro de la Corte Superior de Cuenca, y salió electo el Dr. Adolfo Torres.

Para Ministros de la Corte Superior de Loja, fueron elegidos los Dres. Julio Arias, Ricardo Arias, Francisco Aguirre, Roberto Aguirre, Fiscal.

Para Consejeros de Estado: los Señores Manuel A. Franco, y Jenaro Larrea; Diputados: José María Fernández Salvador y Atanasio Zalduendo, y los Sres. Francisco Aguirre Guadalupe y Joaquín Gómez de la Torre.

Se terminó la sesión á las 7 p. m.

Cámara del Senado

Sesión del 30 de Setiembre.—Presidencia del H. Aurelio Noboa.—Las 2 p. m.

Concurrieron los HH. Andrade María, Arauz, Aguirre, Martínez Aguirre, Borrero, Banderas, Concha, Cárdenas, Espinal, Franco, Góngora, González C., Larrea, Moncayo A., Moncayo H., Román, Serán, Vela, Villavicencio y el Sr. Secretario.

Se aprobó el acta anterior.

Pasaron á 2.º los proyectos reformatorios de la ley de Timbres, de la de Alcabalas y de la de Aduana.

El Senado, después de larga discusión, rechazó las objeciones presentadas por el Ejecutivo, al decreto que eximiera á los herederos de Abraham Fátar de pagar el alcance á que fue sentenciado por el Tribunal de Cuentas de Quito.

Receso

Presentáronse los Diputados Gallardo y Espinosa, para iniciar, ante esta Cámara, en que los 2 1/2 centavos con que se grava la movilización de cada bulto en el puerto de Maná, se destina al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios de aquel puerto.

La Cámara accedió á la insistencia.

Pasó á 3.º el proyecto de decreto que declara válidos los exámenes rendidos en Chile, por el Sr. Juan Edmundo Peñaherrera, y pueda incorporarse en el cuerpo de abogados de la República, previo examen rendido ante la Corte Suprema.

Se constituyó la Cámara en sesión secreta.

Cámara de Diputados

Sesión del 30 de Setiembre.—Presidencia del H. Miguel A. Carbo.—Las dos y media p. m.

Asistieron los HH. Acosta, Aguirre, Aguilera, Albornoz, Almeida, Andrade D., Arias, Balazara, Bayas, Camposano, Castro, Cuevas, Chiriboga, Espinosa, Fernández Salvador, Gallardo, Huerta, Iturralde, López, Omasú, Pachano, Peralta, Pizarro, Rengel, Reyes, Rivadeneira, Saldaña, Tabares, Vallejo, Verónica, Villavicencio, Viteri, Zalduendo y el Secretario Sr. Ceñal.

Se aprobó el acta anterior. Procedió inmediatamente á elegir vicepresidente de la Cámara, por cuanto el Sr. Acasio Puga, que lo era, previa licencia concedida, se retiró de la Cámara.

Habiendo dado lectura á un artículo del Reglamento Interior, fueron nombrados escrutadores los HH. Andrade D., Calisto, Aguilar y López.

Verificada la votación, dió el siguiente resultado:

|                               |
|-------------------------------|
| Por el H. Espinosa, 13 votos. |
| Reyes, 8 "                    |
| Saldaña, 3 "                  |
| Chiriboga, 4 "                |
| Almeida, 2 "                  |
| Verónica, 1 "                 |
| Zalduendo, 1 "                |
| Cuevas, 1 "                   |
| Iturralde, 1 "                |

La Presidencia, en virtud de que ninguno de los HH. obtuvo la mayoría de votos, mandó se concretara la votación á las personas de los HH. Reyes y Espinosa, por 2.º vez, el escrutinio, éste favoreció con la mayoría de votos al H. Espinosa, á quien la Cámara lo declaró legalmente electo vicepresidente.

En consecuencia el H. Espinosa (vicepresidente reconsiderado), prestó la promesa legal.

De seguida, el mismo H. Espinosa, hizo uso de la palabra, para manifestar en profunda gratitud por haberle elegido para un puesto que, como dijo, no lo merecía, y concluyó, manifestando que secundaría, con fe, la labor patriótica, [ciertamente muy patriótica y digna de encomio], del Sr. Presidente Carbo.

De seguida se dió lectura á los siguientes edictos:

1.º Al del Sr. Ministro de Instrucción Pública, quien envía 3 ejemplares de la Obra Límites Geográficos-Peruanos, del Rdo. P. Enrique Vargas Galindo.

2.º Al oficial del Senado, adjunto al cual devuelvo, discutido y aprobado, el decreto que ordena el pago de \$ 10 400, al Sr. Manuel Garza, y que le fueron sucaídos á título de contribución de guerra, por la pasada administración:

El proyecto que decreta la jubilación de la Sra. Carmen Ayala, con los 3/4 del sueldo que actualmente goza, y el que declara libre de derechos aduaneros á la gasolina; pasaron á 2.ª Pasaron á 3.ª discusión:

1.º El que declara, fiesta cívica nacional, el día 21 de Julio del año próximo, por celebrarse el centenario del nacimiento de Abdon Calderón.

2.º El que crea fondos para que, en la ciudad de Loja, se levante una estatua al esclarecido ciudadano Bernardo Valdivieso.

3.º El que grava cada litro de aguardiente que se introduzca ó consuma en las provincias de Carchi é Imbabura, con 5 y 4 centavos, respectivamente.

Aprobados en 3.ª, pasaron á la Comisión de Redacción, los proyectos que á continuación se expresan:

1.º El que faculta á la Junta directiva del Ferrocarril provincial, de Manabí para que contrate un empréstito aplicable á la terminación de aquella obra;

2.º El que se grava con 5 centavos cada litro de aguardiente que se consuma en las parroquias de Santa Ana y Quiñiso en la provincia del Azuay.

Pasó á 2.ª el proyecto de decreto rendido en la solicitud de la Sociedad Hijos del Trabajo, fundada en Guayaquil.

Receso

Pasó á 2.ª el proyecto que crea fondos para la provisión de agua potable, en la parroquia de Tabacundo.

Pasó á 3.ª el proyecto que adjudica al Municipio de Guayaquil, la playa formada en la ría del mismo nombre.

A 3.ª pasó el contrato celebrado ad referendum, entre nuestra Compañería y el Sr. Marián.

Se aprobaron las bases 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del contrato acerca de la construcción del ferrocarril de Guayaquil á Santa Elena.

Se levantó la sesión.

Crónica Interior

CALENDARIO

El mes actual tiene 31 días: 4 de fiesta y 27 de trabajo.

Jueves, 1.—El Santo Angel Custodio de la República, San Romirio Arzobispo y Santa Julia mártir.

Viernes, 2.—Los Santos Angeles de la Guarda.

Mejoría.—El Sr. Guillermo Desrogers, Director General de Teléfonos, se ha restablecido completamente, de la pulmonía que tuvo en días anteriores. Nos alegramos.

Allá entre rojos.—Asegúrase que el Sr. Angel F. Araujo, actual Ministro del Tribunal de Cuentas, será nombrado Subsecretario del Ministerio de la Guerra, apenas se posesionen de sus cargos los nuevos Ministros del dicho Tribunal. A quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga.

Providencia.—Para una indagación de Policía, se ha encomendado la captura de Don Emilio Moscoso, el Teniente Político de Cotacachi.

Ya tienen el hilo.—De la hacienda "Guanaquilla", de propiedad del Sr. M. Muñoz, ha desaparecido una mula, la cual ha sido encontrada en poder de D. Salvador Silva, que la había negociado con Roberto Salazar, quien, á su vez, la compró á Salvador López. Tirando del hilo, esta duda, se dará con el ovillo.

Pérdida.—La Sra. Doña Isabel Lazo de Duno, perdió, hace tres días, un valioso libro, en el templo de la Merced. Ojalá lo recupere.

Enferma.—Hállase gravemente enferma, del hígado, la Sra. Victoria Pimental. Que se restablezca.

Esas tenemos? — Un joven, á quien mandó cubrir varios créditos D. Juan Acoer, está preso, en la Policía, por haber dispuesto arbitrariamente del dinero que recogió.

No es pelo de rana.—La cuenta correspondiente al año 1900, presentada por los Sres. José To, más Ampuero y Lizardro Cabazat, Tesorero é Interventor respectivamente de la provincia de Loja, ha sido sentenciada por el Tribunal de Cuentas de Guayaquil, condenándose á los rindenotes á pagar \$ 192.760,35, nada más ni nada menos.

Paró un Ministerio.—Se han mandado sacar de la Aduana de Guayaquil, libros de contribución, dos cajones que contienen sobres y papel para el Ministerio de lo Interior.

Viaje.—Nuestros queridísimos amigos Sres. Dr. Lucindo Almeida, D. Rafael Borja Yoroy, Dn. Francisco Ribancera y D. Arcadio Escobar emprendieron, ayer, viaje de recreo á Guayaquil. Les deseamos cumplida felicidad, grata permanencia y pronto regreso.

Caminos al Oriente.—El Sr. D. Lino María Flor, inteligente ingeniero, ha dado á luz un folleto, para manifestar su opinión acerca del camino que se construya actualmente de L. taunga al Oriente. Hemos visto, en varias ocasiones, estudios del Sr. Flor análogos al que ahora nos ocupa, y siempre hemos "concentrado en ellos consideraciones muy atizadas; suponemos, por lo mismo, que será interesante el opinarlo de "Caminos al Oriente", y lo reproduciremos en nuestro periódico,

teniendo en cuenta la importancia del asunto.

Castigo.—Pedro Hidalgo y Francisco Pinto, celadores de Policía, han sido puestos á media ración durante quince días, por haberseles encontrado empujando el colado.

Protesta.—Más de doce abogados cuencanos, desechos de mantener incólume la dignidad del Poder Judicial, han telegrafado al Ministro de lo Interior, pidiendo que se suprima la Corte Superior de ese distrito, antes que ponerla en manos de los Dres. Agustín Peralta y Abelardo J. Andrade.

Agravio y desagravio.—Todos saben, á la fecha, que D. Alfredo Baquerizo, electo Vicepresidente de esta República por el pueblo con morrion, recibió hizo el escrutinio de votos; pero, en cambio, el mismo Congreso acaba de desecharlo la renuncia que de ese cargo presentó al Dr. Baquerizo.

Se han entretenido, pues, los señores del Parlamento, jugando, como quien dice, al agravio y desagravio con D. Alfredo. Ahora..... que tengan la fiesta en paz.

Muerte trágica.—El Sr. Abelardo Vargas Flores, que servía á D. Manuel A. Franco en la construcción del camino al Oriente, ha sido arrebatado por uno de los caudales ríos de esa región. A los tres días del suceso, encontráronse, entre unas malezas, los vestidos del fallecido; pero no se ha dado con el paradero del cadáver.

Sentimos el desagravio acontecimiento.

De Policía.—A fin de que se juzgue sin demora á los sindicados de contravención cuando la culpabilidad sea dudosa, se ha establecido un departamento especial en la Policía. Pero, como á las veces no se encuentra allí ni el Comisario de turno, poco servirá el nuevo local.

Cambios de domicilio.—Durante el mes próximo pasado, el Anotador de domicilios ha despachado 667 boletas.

Abigeato.—De "El Colegio", hacienda del Sr. Rafael Cabezas, se han sustraído tres cabezas de ganado vacuno. La Policía ha capturado á N. González, por creerle comprometido en este abigeato.

Jubilación.—El Congreso acaba de asignar una pensión de 100 sures mensuales, al R. P. Manuel J. Piroña, como á profesor jubilado de Filosofía.

Nadie ignora, entre nosotros, y muchos conocen en otros países, los altos merecimientos de este sabio y virtuoso jesuita quiteño, que con celo apostólico y talento enviable, desde sus primeros años, ha sabido dar gloria á Dios, á la Iglesia y á su patria, dedicándose asiduamente al estudio, á la enseñanza y al ejercicio de su ministerio sacerdotal.

El Consejo General de Instrucción Pública, con feando los importantes servicios que la sociedad y las letras ecuatorianas han recibido del P. Piroña, hace pocas meses, le relevó del magisterio; pero, por dificultades que no estuvo en su mano obviar, no designó el sueldo que debía percibir. Hoy, por un acto de justifi-

cia, ciertamente raro en estos tiempos, las Cámaras Legislativas sin más oposición que la de los honorabilísimos Franco, Vela, Moncayo, Villavicencio y Arauz, han reparado esa omisión.

Social.—Hállase enferma la Sra. Doña Alicia Jijón de Bonifaz, Huérfana mayor, para que la dolencia no resulte de gravedad y prontamente couiga cabal restablecimiento la distinguida enferma.

Bien.—A fin de que el decreto que se había fundado para la erección de un monumento á la memoria de Abdon Calderón no quede, como quedan muchos, sin decreto de papel, el Sr. Miguel A. Carbo, Presidente de la Cámara de Diputados, ha propuesto á sus colegas que cediesen una de sus dietas á favor del Héroe de Pichincha. Es útil es advertir que el resultado ha sido satisfactorio, pues, al punto, se colectaron más de 300 sures.

Bienvenida.—Hoy llega aquí, procedente de Lima, donde ha permanecido mucho tiempo, la Sra. Doña Matilde Flores v. de Hurtado. Lo saludamos atentamente.

Por la justicia.—No sabemos porqué ha habido tantas objeciones en el asunto sometido al Congreso por el Sr. Dr. D. Juan Eduardo P. Baherrera. Ni por un momento se podía dudar de la resolución favorable que se daría á la solicitud, pues no se trataba sino de facilitar á un estudiante, distinguido de nuestra Universidad, que también lo fue de la de Chile, la incorporación en el colegio de abogados de la República mediante el respectivo examen ante la Corte Suprema. El punto delicado era que el solicitante recibió el grado de Doctor en Chile, sino en la Universidad del Estado, sino en la Católica; pero, en tratándose de alistar un ostenso para la terminación de una carrera profesional seguida con cumplimiento, en tratándose de facilitar á un joven la conclusión de sus estudios, ¿cuando se espera que ese joven sea un ciudadano de proba, no podía haber inconveniente alguno en el Congreso, para acceder á la razonable y justa solicitud que se le había dirigido, y menos podía haberlo en un Congreso liberal que no debe distinguirse por escrúpulos de beato.

Abigeato.—De "El Colegio", hacienda del Sr. Rafael Cabezas, se han sustraído tres cabezas de ganado vacuno. La Policía ha capturado á N. González, por creerle comprometido en este abigeato.

Jubilación.—El Congreso acaba de asignar una pensión de 100 sures mensuales, al R. P. Manuel J. Piroña, como á profesor jubilado de Filosofía.

Nadie ignora, entre nosotros, y muchos conocen en otros países, los altos merecimientos de este sabio y virtuoso jesuita quiteño, que con celo apostólico y talento enviable, desde sus primeros años, ha sabido dar gloria á Dios, á la Iglesia y á su patria, dedicándose asiduamente al estudio, á la enseñanza y al ejercicio de su ministerio sacerdotal.

El Consejo General de Instrucción Pública, con feando los importantes servicios que la sociedad y las letras ecuatorianas han recibido del P. Piroña, hace pocas meses, le relevó del magisterio; pero, por dificultades que no estuvo en su mano obviar, no designó el sueldo que debía percibir. Hoy, por un acto de justifi-

Pensionado Elemental de niños.

Las clases de este Establecimiento comenzarán desde el día quince de octubre; pero desde el doce podrán concurrir los nuevos alumnos, para hacerse inscribir, á la casa N.º 44, calle de la Loma Grande, de una á tres de la tarde.

El Director. Pedro P. Borja Y. Prohítor.



! BARAJÓ!

Al almacén de Leopoldo Brauer acaban de llegar un loteo alemán de superior calidad, un magnífico piano, asimismo, alemán; y carpetas finísimas, que no las hay iguales en parte alguna.—*Acabado!*

GRAN ADQUISICION

Valiente al interés casi del 8 por ciento en *señoría mil suertes*, que no es despreciable asegurar capital, y esta renta respaldada los arrendamientos actuales.

Hoy una perpetuidad, dentro de pocos días se va a rematar la casa de la Inmaculada, S. N. María D. Sosa, cuyo terreno y terreno lindan con el interior del Hotel; unidas con otras propiedades sería tener, casa y quinta en la ciudad.

Una ganga: la facilidad del pago, la persona que interese puede pagar \$10,000 dentro de un año y 30,000 al cabo de tres. Qué resto se necesita de contaduría, qué veintidígitos de tres años al término, para salir de esta estructura. Difícilmente se presentan oportu- nidades como ésta.

Aun el Supremo Gobierno el contraría este edificio, porque atenderá el gran terreno que puede comprar, pudiera hacer de él un hermoso plantel, que por su posición sería uno de los mejores adornos de la ciudad. Las propuestas se reciben en el mismo Hotel, en la oficina de cedera.

May 1 spec.

La cantidad de contratas de alquileres suaves mensuales, en el...

Dará la persona que compra el Gran Hotel de Francia, situado en la mejor plaza de Quito, con las más importantes comodidades por la gran extensión que ocupa. Tiene cincuenta y cuatro piezas de las que la mayor parte son bien amuebladas, un gran comedor, baño, excedido, pasadizo, etc.; está en una palanquilla, con-tratado a propósito para el objeto. Actualmente está muy bien servido a cargo del arrendatario Sr. A. Ochoa Kichela.

Establecimiento produce hoy un arrendamiento a lo siguiente: Por el departamento que ocupa el Hotel... \$1,800.00

Por una tierra, con un terreno para el Dr. Torres... \$1,300.00  
 Por otra tienda que es agencia de coches... \$1,150.00  
 Por una pieza alta en el patio interior... \$1,150.00  
 Suana \$1,451.00

VENTAJA

Se vende un magnífico piano nuevo, de una sola pieza, y voces soberbias. La persona que interese en la compra puede acudir por datos á esta imprenta.

JOSE MARIA JURADO

Admitido á los despachos de los Sres. Dros. J. M. Barja, N. Camenté Ponce y Miguel E. Arregui, tiene la honra de ofrecer sus servicios como Agente Judicial mediante módica remuneración. Carrera de Junín N° 21. Quito, agosto de 1903.

Carlos Manuel de Murrieta

Agente Judicial. Amanuense admitido al estudio de los abogados Sres. Dros. ARIZAGA. Oficina: Calle de Aguirre, N° 35. Beneficio: id., Lazarraga, N° 12, Guayaquil, de 1903.

LIENCILLOS É HILOS De "San Pedro"

De la fábrica del Sr. D. Fernando Pérez Quiñones siguen realizándose con una considerable rebaja, en el almacén de FRANCÉS, los ORDENES VALMENCIA. También sigue la venta de artículos de ferreteria y loza, esmerinas imperiales lejitimas y otros varios efectos. El Mallorca del Guayas del mejor, surtido de vinos selectos que acaba de recibir de España, y otros licores. Todo á precios baratos. N° 21 D-C.-Casa del Sr. D. Neptalí Bonifaz, hacia el templo de Santa Catalina.

Imprenta Secre

Publico, á continuación, la nómina de los Agentes de "La Ley", para que se sepa á quienes deben acudir en otras poblaciones, las personas que piden continuamente suscribirse á este periódico.

Una vez que se hallan publicados los nombres de los Agentes, es pero que, los que no hubieren cancelado sus cuentas, lo harán hasta el 15 del presente mes, á fin de que no quede constancia de su morosidad. Quito, septiembre 1° de 1903.

El Administrador.

Agentes de "La Ley" en las Provincias

|              |                      |                      |
|--------------|----------------------|----------------------|
| GUAYAS       | SOFORA               | Pomerio Oiler        |
| Guayaquil    | Carla M. de Marvalda | Agustín M. Mendoza   |
| CUENCA       | AGUAY                | Esteban Beltrán      |
| Cuenca       | Carlos Márquez C.    | Antonio Rodó         |
| LOJA         | LOJA                 | Roberto Santos de B. |
| Loja         | José M. Niehoff      | Roberto Santos       |
| Zaraguro     | Fernando Lequecun    | Manuel Sarmiento     |
| ASQUIZ       | CATAR                | Don Polanco          |
| Asquíez      | Arreola Pozo         | Don Emilio           |
| CHONE        | MANABI               | Tomás Quiñonez       |
| Portovieja   | Pomerio Oiler        |                      |
| Colosta      | Agustín M. Mendoza   |                      |
| Quanta       | Esteban Beltrán      |                      |
| Dalila       | Antonio Rodó         |                      |
| Santa Ana    | Roberto Santos de B. |                      |
| Manta        | Roberto Santos       |                      |
| Jipijapa     | Manuel Sarmiento     |                      |
| Luzumbi      | Don Polanco          |                      |
| Buenaventura | Don Emilio           |                      |
| Zumbi        | Tomás Quiñonez       |                      |
| La Conquista |                      |                      |
| Tímonez      | Polpe G. Torres      |                      |
| BOLIVAR      | Agustín Silva        |                      |
| Cuatrecada   |                      |                      |

Industria Nacional

M. Jijón Larrea, ofrece al comercio y al público en general artículos de sus fábricas:

Casimires finos de lana chilena.

Id. comunes de lana del país.

Id. para uniformes militares

Bayetas de obraje surtido para Popayán, la Costa y para consumo local.

Bayetillas, surtido de colores.

Ponchos de lana y de algodón.

Macanas de id. y de id.

C. sinetes marca "San Jacinto"

Hilo de algodón y de lana para vestidos.

Liencillos marca "San Jacinto".

Ghamelote. Telas para manteles y colchones.

Servilletas y paños de cara.

Telas blancas para todo uso doméstico.

APROVECHAD LA OCASION

Se venden dos fondos de muy buena calidad, de extensión de siete á ocho caballerías cada uno, con casas, cuadras de alfilería, potreros, etc., situados, el uno en el Valle de Chillo, jurisdicción de Cuenca; y el otro, en la Magdalena. La persona que interese en estas propiedades, puede enterarse con el Sr. Dr. D. C. Camilo Buste, quien tiene los debidos instrumentos, antes del día

CAAMANO JIJON & C. COMISIONISTAS

EXPORTADORES é IMPORTADORES Guayaquil-Ecuador-S.A.

Ofrecen sus servicios al comercio y público en general, para despachos de aduana, compra de letras y pedidos á Europa y EE. UU. de toda clase de mercaderías, maquinarias y artículos de uso personal.

Para pormenores, dirigirse al representante, Sr. Ernesto Stagg, en casa del Sr. Manuel Jijón Larrea, carrera Sucre, N° 11, ó á la oficina del mismo Sr. Jijón Larrea.

ROYAL PALACE HOTEL

Este hotel, montado con elegancia y gusto, ofrece al viajero aposentos decentes y elegantes, y á todas las personas que gustan del buen alimento, comidas sanas y suculentas, licores importados directamente de Europa y Estados Unidos.

El Royal Palace Hotel cuenta con cocineros hábiles, para dejar satisfecho al paladar más exigente; aseó, buen servicio; baños, escusados, billar, piano, y todo lo que hoy exige la vida de buen gusto.

Dirección: N° 62, cuadra 10 de la carrera Venezuela.